

VII Jornada de Ambiente: dirigida a profesionales en materia ambiental y/o salud, o a personas interesadas en dicho tema

Seminario para abordar la actualidad ambiental

Hoy, de 8:30 a 18:30 hs. en el Salón Dorado del Club Huergo de Kilómetro 3, comienza la VII Edición de la Jornada de Ambiente, que se llevará a cabo durante dos días, con destacadas exposiciones a cargo de disertantes de entidades gubernamentales de control del ambiente, catedráticos de distintas universidades, responsables de la Comisión Nacional

de Comunicaciones, de la Fuerza Aérea Argentina y un consultor de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La actividad, de carácter libre y gratuito, está dirigida a profesionales de ambiente y/o salud; profesores y estudiantes de carreras afines; responsables e integrantes de programas y unidades de Gestión Ambiental y de Salud; integrantes de

la administración pública, legisladores e integrantes de organizaciones no gubernamentales; como así también a la comunidad médica y sanitaria; usuarios y técnicos de servicios de telefonía y toda la comunidad interesada.

Durante el seminario se desarrollarán diversos temas de la actualidad ambiental, la participación del Estado en sus diferentes ramas y es-

pacios, secciones destinadas al ámbito académico y el privado, con un foro-debate final que precederá a la entrega de certificados a la totalidad de los asistentes.

Disertantes especializados

La exposición de los temas estará a cargo de disertantes de distintas entidades gubernamentales de control

del ambiente a nivel municipal, provincial y nacional, catedráticos de la UNPSJB, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional con asiento en Bahía Blanca, Buenos Aires; responsables de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la Fuerza Aérea Argentina y un consultor de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Programa de actividades

Lunes 27

Jornada de residuos patológicos.

9:00 Apertura Autoridades Municipales y Universitarias.

9:30 Proyección de video explicativo de tareas municipales.

9:45 Relaciones de competencia y jurisdicción entre los diferentes niveles del Estado; Niveles comparativos de eficacia y modernización; Programas de equipamiento y gestión de líneas de financiamiento

para autogestión de residuos. Lic. Carla Figliuolo y Lic. Antonella Rizzo, Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

11:00 Promoción de mejoras técnicas y prácticas para la reducción de desechos generados en la atención de la salud biopatogénicos. A cargo de la Ing. Luisa Brunstein y Daniel Alfano, de la Dirección Nacional de determinantes de la salud e investigación del Ministerio de Salud de la Nación.

12:00 Experiencias sobre minimización de residuos patogénicos en hospitales públicos, cargo de Graciela Portalau, de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB.

14:00 Espacio reservado

para Colegio Médico.
14:45 Bioseguridad en Residuos Patológicos en Instituciones Públicas, disertará el Bioq. Silvia Belchior, de la Facultad de Ciencias Naturales - UNPSJB.
15:45 Operación, Destrucción y Disposición Final de Residuos SERES, a cargo del Lic. Ignacio Gonzales, Seres, de Recolección, Traslado y Tratamiento de material patológico.
16:30 Promoción de mejoras técnicas y prácticas para la reducción de desechos generados en la atención de la salud biopatogénicos, por la Ing. Luisa Brunstein e Ing. Daniel Alfano, Coordinador técnico del Proyecto.
17:30 Rueda de preguntas y foro de discusión de la temática.
18:30 Cierre - Entrega de presentes a disertantes.

Martes 28

Radiación no ionizante y telefonía celular.
9:00 Introducción a la Problemática. Subsecretaría de Ambiente, Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

9:30 Radiaciones no ionizantes y Marco Regulatorio. Ing. Víctor D. Frizzera e Ing. Agustín A. Calvetti, Comisión Nacional de Comunicaciones.

11:00 Evolución de los sistemas de telefonía digital. Ing. José Isidoro Gallardo, Facultad de Ingeniería - UNPSJB.

11:40 Antenas para evolución de los sistemas de telefonía digital. Ing. Walter Gustavo Fano, Facultad de Ingeniería - UNPSJB.

13:30 Electropolución "La contaminación electromagnética". Ing. Néstor Hugo Mata, Grupo de Estudios de Bio Ingeniería. Facultad Regional Bahía Blanca - Universidad Tecnológica Nacional (Videconferencia).

15:10 Evaluación de Fuentes Naturales de Radiaciones No Ionizantes. Ing. Oscar Vanella, Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba.

16:55 Legislación local y parámetros de radiación electromagnética establecidos por la OMS. Vicecomodoro Ing. Hugo Miguel Chacón,

Grupo II de Comunicaciones - Fuerza Aérea Argentina; Ing. Juan Jorge Skvarca - Consultor de la Organización Mundial de la Salud.

17:55 Rueda de preguntas y foro de discusión de la temática.

18:30 Cierre - Entrega de presentes a disertantes.

SALIO AL CRUCE DEL ANUNCIO DE CLARÍN

El Gobierno desmintió la medida por Fibertel

El Ministerio de Planificación Federal afirmó que "no se ha dictado ninguna decisión que frene el cierre de Fibertel ya que Fibertel no existe como empresa desde que se disolvió en 2009". De esta manera, el Ministerio de Planificación Federal salió al cruce de una información publicada en el matutino Clarín en cuanto a que "La Justicia frenó el cierre de Fibertel".

"No se ha dictado ni puede dictarse ninguna decisión que frene el cierre de Fibertel ya que Fibertel no existe como empresa desde que se disolvió en 2009". ■

SE DESARROLLARA HASTA MAÑANA EN EL CLUB HUERGO

Empieza la VII Jornada de Ambiente en Comodoro

Residuos patológicos, radiación no ionizante y telefonía celular serán los ejes temáticos a analizar. > **PAGINA 6**

RESIDUOS PATOLOGICOS, RADIACION NO IONIZANTE Y TELEFONIA CELULAR SERAN LOS EJES TEMATICOS

Comienza una jornada de dos días para reflexionar sobre el ambiente

El seminario denominado VII Jornada de Ambiente se desarrollará hoy y mañana en el Club Huergo. Abordará la actualidad ambiental y está dirigido a profesionales de ese área y de la salud, así como a todas las personas interesadas en el tema.

Hoy, de 8:30 a 18:30 en el Salón Dorado del Club Huergo, se concentrará el primer día de actividades por la VII Jornada de Ambiente. Se trata de un seminario donde exponerán disertantes de entidades gubernamentales de control del ambiente, catedráticos de distintas universidades, responsables de la Comisión Nacional de Comunicaciones, de la Fuerza Aérea Argentina y un consultor de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La jornada cuenta con la organización de la Secretaría de In-

fraestructura, Obras y Servicios Públicos y de la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la Secretaría de Extensión Universitaria local, y el auspicio del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable del Chubut.

La propuesta, de carácter libre y gratuito, está dirigida a

profesionales de ambiente y/o salud; profesores y estudiantes de carreras afines; responsables e integrantes de programas y unidades de Gestión Ambiental y de Salud; integrantes de la administración pública, legisladores e integrantes de organizaciones no gubernamentales; como así también a la comunidad médica

y sanitaria; usuarios y técnicos de servicios de telefonía y toda la comunidad interesada.

Durante el seminario se desarrollarán diversos temas de la actualidad ambiental, la participación del Estado en sus diferentes ramas y espacios, secciones destinadas al ámbito académico y el privado, con un foro-debate

final que precederá a la entrega de certificados a la totalidad de los asistentes.

La exposición de los temas estará a cargo de disertantes de distintas entidades gubernamentales de control del ambiente a nivel municipal, provincial y nacional, catedráticos de la Universidad Nacional de la

Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional con asiento en Bahía Blanca, Buenos Aires; responsables de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la Fuerza Aérea Argentina y un consultor de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

LAS ACTIVIDADES

Lunes: Jornada de Residuos Patológicos

8:30: Acreditación.
9:00: Apertura autoridades municipales y universitarias.
9:30: Destinado a Subsecretaría de Ambiente (MCR). Proyección de video explicativo de tareas municipales.
9:45: Relaciones de competencia y jurisdicción entre los diferentes niveles del Estado; Niveles comparativos de eficacia y modernización; Programas de equipamiento y gestión de líneas de financiamiento para autogestión de residuos. Lic. Carla Figliuolo y Lic. Antonella Rizzo, Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
10:45: Pausa Café.
11:00: Promoción de mejoras técnicas y prácticas para la reducción de desechos generados en la atención de la salud biopatogénicos - Parte I. Ing. Luisa Brunstein e Ing. Daniel Alfano, Dirección Nacional de determinantes de la salud e Investigación - Ministerio de Salud de la Nación.
12:00: Experiencias sobre minimización de residuos patológicos en hospitales públicos. Farm. Graciela Portalau, Facultad de Ciencias Naturales - UNPSJB.
12:45: Corte Almuerzo.
14:00: Espacio reservado para Colegio Médico.
14:45: Bioseguridad en Residuos Patológicos en Instituciones Públicas. Bloq. Silvia Belchior, Facultad de Ciencias Naturales - UNPSJB.
15:30: Pausa Café.
15:45: Operación, Destrucción y Disposición Final de Residuos SERES (Trelaw). Lic. Ignacio González, Recolección, Traslado y Tratamiento de material patológico.
16:30: Promoción de mejoras técnicas y prácticas para la reducción de desechos generados en la atención de la salud biopatogénicos - Parte II. Ing. Luisa Brunstein e Ing. Daniel Alfano, Coordinador técnico del Proyecto.

17:30: Rueda de preguntas y foro de discusión de la temática.
18:30: Cierre. Entrega de presentes a disertantes.

Martes: Radiación no ionizante y telefonía celular

8:30: Acreditación.
9:00: Introducción a la Problemática. Subsecretaría de Ambiente, Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
9:30: Radiaciones no ionizantes y Marco Regulatorio. Ing. Víctor D. Frizzera e Ing. Agustín A. Calvetti, Comisión Nacional de Comunicaciones.
10:45: Pausa Café.
11:00: Evolución del los sistemas de telefonía digital. Ing. José Isidoro Gallardo, Facultad de Ingeniería - UNPSJB.
11:40: Antenas para evolución de los sistemas de telefonía digital. Ing. Walter Gustavo Fano, Facultad de Ingeniería - UNPSJB.
12:20: Corte Almuerzo.
13:30: Electropolución "La contaminación electromagnética". Ing. Néstor Hugo Mata, Grupo de Estudios de Bio Ingeniería, Facultad Regional Bahía Blanca - Universidad Tecnológica Nacional (Videoconferencia).
15:00: Pausa Café.
15:10: Evaluación de Fuentes Naturales de Radiaciones No Ionizantes. Ing. Oscar Vanella, Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba.
16:40: Pausa Café.
16:55: Legislación local y parámetros de radiación electromagnética establecidos por la OMS. Vicecomodoro Ing. Hugo Miguel Chacón, Grupo II de Comunicaciones - Fuerza Aérea Argentina; Ing. Juan Jorge Skvarica - Consultor de la Organización Mundial de la Salud.
17:55: Rueda de preguntas y foro de discusión de la temática.
18:30: Cierre - Entrega de presentes a disertantes.

Invitan a analizar el impacto ambiental de la telefonía celular

El director municipal de Evaluación de Impacto Ambiental, Roberto Astete, junto al responsable del Departamento de Educación de Extensión Ambiental, Daniel Lozowsky y el representante del Departamento de Residuos Patológicos, César Avilés, anunciaron ayer la realización de la VII Jornada de Ambiente.

Hoy y mañana, de 8:30 a 18:30 en el Salón Dorado del Club Huergo, se desarrollará esa actividad gratuita, dirigida a profesionales en materia ambiental y/o salud, o a personas interesadas en el tema.

La exposición de los temas estará a cargo de disertantes de distintas entidades gubernamentales de control del ambiente, catedráticos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional de Bahía Blanca; responsables de la Comisión Nacional de Comunicaciones; la Fuerza Aérea Argentina y un consultor de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Lozowsky indicó que las temáticas que se abordarán durante el encuentro serán "residuos patológicos, radiación no ionizante y telefonía celular".

Roberto Astete comentó: "la intención este año es trabajar sobre dos temas que son una preocupación de la Subsecretaría de Ambiente, como es la gestión de residuos patológicos, se ha invitado a toda la comunidad y otro tema como es el tema de la implantación de antenas de telefonía celular, que es un tema que está en debate en todo el mundo y la ciudad no es ajena".

Astete indicó que el aporte que hagan los expertos permitirá regular el impacto de éstas en Comodoro Rivadavia. También sostuvo que sobre el tema de la telefonía la intención es poder discutir sobre la regulación, es decir las distancias entre ellas y los parámetros de radiación permitidos de acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud de la Nación y la Comisión Nacional de Comunicaciones que es la autoridad de aplicación en el país.

RESIDUOS PATOLOGICOS

César Avilés, del Departamento de Residuos Patológicos, explicó que la jornada contará con importantes disertantes que vienen de Nación. Y en el caso de residuos patológicos participarán dos amplios conocedores de la materia como Martín Madero y Luisa Brunstein, señaló.

Sobre el panorama que presenta Comodoro Rivadavia al respecto, Avilés sostuvo: "por la geografía y la cantidad de gente que arribó a la ciudad en estos últimos años, se han incrementado muchísimo los residuos patológicos y la Municipalidad es la encargada de recolectar los residuos y trasladarlos a Trelew donde finalmente se incineran", explicó.

También aseguró que se analiza la posibilidad futura de incinerar esos residuos en Comodoro Rivadavia para evitar el viaje hacia Trelew, aunque sería en un futuro a largo plazo, debido a los costos que esto implica, graficó Avilés.

MEDIDA A FAVOR DE LOS USUARIOS

Un fallo judicial frenó el cierre de Fibertel

Lo dictó un juez de La Plata luego de la presentación de una ciente de la empresa de Internet, como miembro de un grupo de consumidores.

Por primera vez, un juez ordenó que el Gobierno no aplique la Resolución 100, que había decretado la caducidad de la licencia de Fibertel y que obligaba a un millón de abonados de Internet a migrar en 90 días hacia otros operadores.

El viernes, el juez de La Plata, Elvio Bautista Sagarra, dictó una medida cautelar que impide al Gobierno "la aplicación y la ejecución de la Resolución N° 100, de la Secretaría de Comunicaciones", dependiente del ministro de Planificación, Julio De Vido. Esto implica que el "Estado Nacional deberá abstenerse" de afectar "la efectiva prestación del servicio de Internet Fibertel que actualmente presta Cablevisión".

Al suspender la aplicación y ejecución de la Resolución 100, la medida incluye a todos los usuarios de Fibertel. Hasta este fallo, los jueces que habían dictado medidas cautelares a favor de usuarios de Fibertel interpretaban que el Estado y/o la empresa debían garantizar la continuidad del servicio de Internet con la misma tecnología y/o calidad que venían recibiendo los usuarios. Pero los jueces no se habían pronunciado explícitamente todavía sobre la decisión de fondo que había tomado el Gobierno respecto a Cablevisión/Fibertel.

Por eso, la medida cautelar tomada por el juez Sagarra promete generar un fuerte cimbronazo en el Gobierno, que pretendía obligar a cerrar Fibertel y que abandonaran la compañía más de un millón de abonados a Internet.

El fallo del juez de La Plata ordena a Cablevisión cumplir con lo establecido

en la Ley de Defensa del Consumidor, en cuanto a seguir brindando el servicio, respetando "los plazos, condiciones, modalidades, reservas y demás circunstancias conforme a las cuales el servicio de Internet ha sido ofrecido, publicitado y contratado". Todo ello, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en este proceso.

La medida cautelar fue dictada por un pedido de amparo presentado por la usuaria de Fibertel María Eugenia Esposito, que accionó "como miembro del grupo de consumidores que resultan damnificados" por la Resolución 100. Según la usuaria de Fibertel, esa resolución afecta la libertad de elección y de expresión de todos los usuarios de esta compañía, así como también limita la competencia en el mercado de Internet.

El 19 de agosto, el ministro De Vido anunció que el Gobierno había decidido la caducidad de la licencia de Fibertel -de Grupo Clarín- y dio 90 días para que todos sus abonados se fueran de esta compañía. De Vido es uno de los principales impulsores de acciones contra Clarín, sobre todo si esas medidas benefician a las telefónicas dominantes.

En este mes se presentaron más de 50 amparos judiciales. El juez federal de Mar del Plata, Alfredo López, dictó la primera medida cautelar para frenar la decisión del Gobierno, al ordenar al Estado y a Cablevisión/Fibertel "que en forma inmediata arbitren los medios necesarios a fin de asegurar a los usuarios" de Internet de Fibertel "la continuidad del servicio en idénticas condi-

ciones" a las que tienen en la actualidad.

Luego la jueza federal en lo Contencioso Administrativo, Rita Ailán, intimó al Gobierno a informar "si se encuentra asegurada la continuidad de la prestación del servicio de Internet" a un usuario, "en las mismas condiciones y modalidades que actualmente recibe por parte de Fibertel".

Hace una semana el juez federal de La Plata, José Luis Deglaue, dictó una medida cautelar ordenando garantizar a un abonado "la continuidad" del servicio "en las mismas condiciones y modalidades" que las actuales. Pero el fallo dictado por Sagarra, el juez platense cuya decisión trascendió ayer, es de carácter general, para todos los abonados y suspende integralmente la resolución del Gobierno sobre Fibertel.#

La medida cautelar fue dictada por un pedido de amparo presentado por la usuaria de Fibertel María Eugenia Esposito, que accionó "como miembro del grupo de consumidores".

Frenan el cierre de Fibertel

La Justicia aceptó una medida cautelar de consumidores y ordenó al Estado que se abstenga de afectar el servicio.

En tanto, la presidenta Cristina Kirchner cuestionó el fallo y se preguntó si "habrá que recurrir a tribunales internacionales".

Buenos Aires (NA) > Un fallo judicial dispuso frenar al cierre de la empresa distribuidora de Internet Fibertel, del Grupo Clarín, y el Gobierno salió al cruce al pedirle al Poder Judicial que "termine con ese juego de medidas cautelares que realizan sectores adictos" al holding.

Mientras, desde Nueva York, Estados Unidos, la presidenta Cristina Kirchner criticó el fallo y se preguntó si "habrá que recurrir a tribunales internacionales para que las cosas vuelvan a ser iguales para todos en la Argentina".

La polémica recrudeció con fuerza después de que el juez federal de La Plata Elvio Sagarra aceptara una medida cautelar impulsada por un grupo de consumidores y ordenara al Estado que se abstenga de afectar "de cualquier forma" la prestación del servicio de Internet de Cablevisión-Fibertel.

El magistrado impidió además que se modifiquen las condiciones contractuales que la empresa convino con sus clientes y dejó así en suspenso a la Resolución 100, del Gobierno Nacional, que había decretado la caducidad de la licencia de la firma de Clarín. El fallo de Sagarra ordena a Cablevisión cumplir con lo establecido en la Ley de Defensa del Consumidor, en cuanto a seguir brindando el servicio, respetando "los plazos, condiciones, modalidades, reservas y demás circunstancias conforme a las cuales el servicio de Internet ha sido ofrecido, publicitado y contratado".

La disolución de Fibertel quedará en suspenso hasta tanto se dicte sentencia definitiva en este proceso.

Adictos a Clarín

En ese contexto, el vices jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, salió al cruce del fallo. "Es hora que desde las más altas instancias del Poder Judicial se termine con este juego de medidas cautelares que realizan sectores adictos al grupo Clarín y que llenan de inseguridad a todos los argentinos", expresó.

Mientras, el Ministerio de Planificación Federal afirmó que "no se ha dictado ninguna decisión que frene el cierre de Fibertel ya que (ésta) no existe como empresa desde que se disolvió en 2009".

Desde su cuenta en la red social Twitter, Cristina afirmó que la resolución judicial "niega al Estado la responsabilidad de regulación y control reconocida por la doctrina y Constitución Nacional, comodín de El Monopolio".

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 27-09-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

Argentina

La presidenta se enojó y criticó el fallo a favor de Fibertel

BUENOS AIRES.- La presidenta argentina, Cristina Fernández Kirchner, criticó ayer un fallo judicial a favor de la compañía Fibertel del grupo multimedios Clarín y preguntó si "habrá que recurrir a tribunales internacionales para que las cosas vuelvan a ser iguales para todos en la Argentina".

Un juez de la ciudad de La Plata ordenó el sábado que el gobierno no aplique la resolución que había decretado la caducidad de la licencia de Fibertel para proveer internet y que obligaba a sus clientes a migrar a otras compañías en un plazo de 90 días hábiles.

Desde su cuenta en la red social Twitter, la mandataria afirmó que la resolución judicial "niega al Estado la responsabilidad de regulación y control reconocida por la doctrina y Constitución Nacional, comodín de El Monopolio".

"¿Otra vez? Otra medida cautelar ¿Adiviná a favor de quién? ¿San Martín, Rosas o (Héctor) Magnetto, CEO de El Monopolio Clarín? ¡Acertaste, es Magnetto!", escribió Fernández de Kirchner desde Nueva York.

El ejecutivo de Clarín es "el hombre que en Argentina maneja la sentencia fácil". "A veces el humor es único antídoto contra la obscenidad judicial: la justicia cautelar", prosiguió.

La presidenta señaló que "ahora han ido un poco más allá. Consiguieron una cautelar a favor de Fibertel, una sociedad comercial que no existe como empresa desde 2009".

"Es como si tuviéramos una justicia para El Monopolio y otra para el resto de la sociedad, sean empresas o ciudadanos. ¿Habrá que recurrir a tribunales internacionales para que las cosas vuelvan a ser iguales para todos en la Argentina?", cuestionó. "La igualdad ante la justicia, la seguridad jurídica y el rol del Estado, bien gracias. Eso es sólo para los otros", sostuvo.

Las declaraciones de la presidenta se enmarcan en el conflicto entre el gobierno y la prensa crítica.

El Poder Ejecutivo denunció además a directivos y ex directivos de los diarios "Clarín" y "La Nación" ante la Justicia de presunta "apropiación ilícita de la empresa Papel Prensa S.A." en 1976, durante la última dictadura militar. (DPA)

Teleservicios brinda mayor ancho de banda a sus abonados



El Director de la entidad explicó que el servicio de Internet Banda Ancha amplió los beneficios para los abonados.

Al mismo costo, los usuarios gozan de mayor velocidad en sus conexiones domiciliarias. Ahora es posible acceder a velocidades de 1Mbs.

En la jornada del viernes, los miembros del directorio de Teleservicios Sociedad del Estado, anticiparon la ampliación de ancho de banda del servicio de internet que ofrece la empresa a sus abonados. Explicaron de qué forma se ampliaron los beneficios, en materia de accesibilidad y velocidad de navegación. En el pasado cercano, las tres velocidades de banda ancha ofertadas eran 90, 128 y 256 kbps. Los abonados que accedían a las mismas debían pagar 150, 290 y 570 pesos respectivamente. “Permanentemente intentamos ampliar el ancho de banda negociando esta posibilidad con nuestros proveedores. Hoy podemos decir que hemos podido casi cuadruplicar la velocidad del servicio que los usuarios domiciliarios pueden disfrutar en sus viviendas”, indicó Alexis Quintana.

En relación a lo que acotaba Quintana, vale traer a colación que en la actualidad, y pagando exactamente los mismos valores, las velocidades de ancho de banda disponibles son 256 kbps, 512 kbps, y 1 Mbs. “Nuestra preocupación ha sido siempre poder brindar un mejor servicio a los usuarios, sin que eso signifique un incremento del costo del mismo. Hemos podido concretar este objetivo, y seguiremos trabajando en ello”, indicó.

IP público

Otro de los cambios que benefician a los usuarios que contratan el servicio de banda ancha en Teleservicios SE, otorga una dirección IP pública a cada uno de los abonados. Previo a la incorporación de este servicio, el proveedor asignaba un IP con rango privado a cada cliente. Este generaba que, al navegar, todos los abonados salían al mundo con una misma identificación y no podían acceder a determinados servicios que exigen rango público. Un ejemplo de ello es el servicio que proporcionan sistemas de copiado de datos como Rapidshare. “Son sistemas que permiten a los usuarios bajar un contenido multimedia utilizando el soporte solo una vez al día. Como todos los usuarios de banda ancha de la ciudad eran percibidos en el resto del mundo con una misma identificación, estos sistemas le estaban vedados. Hoy no es así, y todos podemos utilizar la totalidad de las herramientas que ofrece internet a los usuarios particulares”, dijo Quintana.

Nuevas oficinas

Finalmente, cuenta mencionar que Teleservicios SE inaugurará sus nuevas oficinas la semana próxima, pero que ya se lleva adelante la atención al público. Las mismas están ubicadas en el inmueble de José Hernández N° 1153, lindante con el Hotel Capri. Allí se reciben solicitudes de conexión, y en breve será posible abonar el servicio.

Medio: Diario ADN – Río Negro	Fecha: 27-09-2010	Pág.:
-------------------------------	-------------------	-------

Empresa neuquina compra acciones de INVAP
Ingenieria



Bariloche.- La empresa Ingeniería Sima, que opera en el área petrolera de la Cuenca Neuquina, adquirió hoy el 20 por ciento de las acciones de Invap Ingeniería, subsidiaria de la firma estatal rionegrina de tecnología Invap SE, informaron fuentes empresarias.

Las fuentes -que omitieron el monto de la operación- indicaron que ambas empresas buscan así "lograr una sinergia en los negocios que cada uno lleva adelante y que consideran complementarios".

Invap tiene su sede central en Bariloche, donde nació hace 32 años y está dedicada al desarrollo de tecnología en al área nuclear, con exportaciones a Argelia, Cuba, Egipto y Australia, entre otros países.

También desarrolló fuertemente el área aeroespacial, diseñando y construyendo satélites de uso científico para la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), que integran misiones conjuntas con la NASA estadounidense y agencias europeas.

También fabrica satélites de comunicaciones para el organismo satelital argentino ARSAT y radares de uso en aviación civil y de control militar, además de coordinar el montaje de la televisión digital en todo el país, entre otros desarrollos.

Ingeniería Sima es una de las empresas de mayor prestigio en la zona del Valle de Río Negro y Neuquén (en la Cuenca Neuquina).

Su principal actividad es la construcción y servicios de operación y mantenimiento en el sector petróleo, gas y minería, mediante contratos y alianzas con las principales operadoras nacionales y multinacionales hidrocarburíferas que actúan el país.

Ambas empresas incursionaron fuertemente en los primeros pasos que está dando el país para el despegue de la Energía Eólica de alta potencia.

Al respecto, el presidente de Invap Ingeniería, Hugo Brendstrup, dijo a Télam que "la energía eólica es uno de los principales puntos de complementación que tendremos".

"Confiamos en que la licitación GenRen de ENARSA marcará un antes y un después en el desarrollo de las energías renovables en la Argentina", afirmó.

Queja del gobierno por Fibertel

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner se preguntó ayer si "habrá que recurrir a tribunales internacionales para que las cosas vuelvan a ser iguales para todos en la Argentina", en referencia a la medida cautelar contra la resolución del Gobierno nacional que

ordenó la caducidad de la licencia de Fibertel.

Desde Nueva York y a través de su cuenta personal de Twitter, Cristina cuestionó anoche el fallo de un juez de La Plata, que hizo lugar a un amparo presentado por una cliente de la compañía de Internet de Cablevisión, propiedad del Grupo Clarín.

"Otra vez... Otra medida cautelar ¿Adiviná a favor de quién? ¿San Martín, Rosas o Magnetto, CEO de El Monopolio Clarín? Acertaste es Magnetto!!", posteó la mandataria en la red de microblogging.

Añadió que el empresario de Clarín es "el hombre que en Argentina maneja la sentencia fácil" y que "a veces el humor es único antídoto contra la obscenidad judicial: la justicia cautelar".

"Medida procesal express que impide la aplicación de leyes votadas por amplia mayoría en el Congreso" y "que niega al Estado la responsabilidad de regulación y control reconocida por la doctrina y Constitución Nacional, comodín de El Monopolio", completó la Presidenta al cuestionar el fallo a favor de Fibertel.

Además, Cristina advirtió que "ahora han ido un poco más allá. Consiguieron una cautelar a favor de Fibertel, una sociedad comercial que no existe como empresa desde 2009".

"Es como si tuviéramos una justicia para El Monopolio y otra para el resto de la sociedad, sean empresas o ciudadanos", agregó, y se preguntó: "¿Habrá que recurrir a tribunales internacionales para que las cosas vuelvan a ser iguales para todos en la Argentina?".

En el cierre de sus reflexiones a través de Twitter, Cristina afirmó: "La igualdad ante la justicia, la seguridad jurídica y el rol del Estado..., bien gracias. Eso es sólo para los otros".

La jefa de Estado escribió estas declaraciones desde Nueva York, donde hoy cumple su quinto día de estadía en el marco de una visita que se inició el jueves pasado y culminará el martes.

El ministerio

Por su parte, el Ministerio de Planificación Federal afirmó ayer que "no se ha dictado ninguna decisión que frene el cierre de Fibertel ya que Fibertel no existe como empresa desde que se disolvió en 2009". De esta manera, el Gobierno salió al cruce de una información publicada en el matutino Clarín en cuanto a que "La Justicia frenó el cierre de Fibertel".

"La realidad es que un juez de primera instancia de La Plata hizo lugar a una medida cautelar promovida por una usuaria, la Sra. María Eugenia Espósito, para que no se le afecte la prestación del servicio de Internet que brinda la empresa Cablevisión", precisó la cartera de Planificación en un comunicado.

"No se ha dictado ni puede dictarse ninguna decisión que frene el cierre de Fibertel ya que Fibertel no existe como empresa desde que se disolvió en 2009".

Asimismo, el Ministerio anticipó que el Estado "apelará esta medida, que aún no fue notificada, en particular hará saber al juez que la Resolución 100/10 de la Secretaría de Comunicaciones es la que especialmente protege y ampara los derechos de usuarios y consumidores, pues hay múltiples empresas legalmente habilitadas, tanto pequeñas, medianas e incluso cooperativas en condiciones de prestar un servicio de calidad igual o superior al que ofrecía Fibertel".

"En un Estado de derecho, ninguna decisión judicial puede reconocer o amparar el ejercicio abusivo de un derecho ni reconocer derechos que no existen ni a favor de una persona, ni en favor de una empresa, aún cuando ésta pertenezca al Grupo Clarín", expresó.

El servicio de internet "es para el Estado Nacional un servicio esencial que debe ser prestado en condiciones de legalidad por empresas legalmente habilitadas para ello. Cablevisión presta un servicio irregular usando una licencia de Fibertel que ha caducado", precisó la cartera oficial en su comunicado.

(Télam)

Medio: El Diario de La Pampa – La Pampa	Fecha: 27-09-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

Fibertel: un juez suspendió el cierre

Un juez de La Plata aceptó la presentación de una clienta de la empresa de Internet, como miembro de un grupo de consumidores, informó el **diario Clarín**.

El diario, parte del Grupo Clarín que se vio afectado por la resolución oficial, señaló que la medida suspendió la Resolución 100, que firmó el ministro **Julio De Vido** y que caducaba la licencia.

La Resolución 100 había decretado la caducidad de la licencia de Fibertel y obligaba a un millón de abonados de Internet a migrar en 90 días hacia otros operadores.

El juez **Elvio Bautista Sagarra**, dictó una medida cautelar que impide al Gobierno “la aplicación y la ejecución de la Resolución N° 100, de la Secretaría de Comunicaciones”, dependiente del ministro de Planificación, Julio De Vido.

Esto implica que el **“Estado Nacional deberá abstenerse” de afectar “la efectiva prestación del servicio de Internet Fibertel que actualmente presta Cablevisión”**.

Hasta este fallo, los jueces que habían dictado medidas cautelares a favor de usuarios de Fibertel interpretaban que el Estado y/o la empresa debían garantizar la continuidad del servicio de Internet con la misma tecnología y/o calidad que venían recibiendo los usuarios.

Pero no se habían pronunciado explícitamente todavía sobre la decisión de fondo que había tomado el Gobierno respecto a Cablevisión/Fibertel, señala Clarín.